RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 572 /2017.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A EFECTUAR EL LLAMADO N° 07/2017 – "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - AD REFERÉNDUM" - ID N° 323.958, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017, EN LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE INMUEBLES.-

Villarrica, 10 de Febrero de 2017.-

VISTO: El Dictámen N° 01/2017 presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 10 de febrero de 2017, mediante el cual se requiere efectuar el llamado para la contratación del servicio de Alquiler del Inmueble perteneciente a la Sra. Asunción de María Buscio Vda. De Cáceres, con C.I. N° 231.153, para el asiento de las oficinas administrativas y aulas para los alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.----------

CONSIDERANDO: **Que**, La Ley N° 5554/2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016" y el Decreto N° 6.715 del 24 de enero de 2017: "*Por el cual se modifica el Decreto N° 4.774/2016 que reglamenta la Ley N° 5.544/2016 que aprueba el PGN 2016 vigente para el ejercicio fiscal 2017*", en la cual se dispone que: "*Todos los procesos de Contrataciones Públicas para la Locación de Inmuebles y pago de expensas, en los que el Estado Paraguayo fuera Locatario o propietario, deberán sujetarse a las reglas previstas en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, sus Reglamentos y a los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*".----------

La Resolución DNCP N° 458/12 "*Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT No. 59/07 y se reglamenta el proceso de locación de bienes inmuebles, establecido en el Art. 44 de la ley 2051/03. Así como el proceso de renovación de contratos de locación*".----------

Que, la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo cuenta con los créditos presupuestarios para el presente llamado dentro del Ejercicio Fiscal 2017, Rubro 250 "Alquileres y Derechos". ----------

POR TANTO, el RECTOR de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones. ----------

R E S U E L V E:

Art. 1° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones a iniciar los trámites para efectuar el procedimiento a contratación de "**Locación de Inmueble para la Facultad de Ciencias Económicas – Ad Referéndum" - ID N° 323.958**, correspondientes al Periodo Fiscal 2017/2018, conforme al Dictámen Nº 01/2017 remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en el que se fundamenta el procedimiento de Locación de Inmuebles.----------

Art. 2° Los gastos que demandará la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución, serán financiados con fondos previstos en el Presupuesto de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo para el Ejercicio Fiscal 2017 – Rubro 250 Alquileres y Derechos.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Prof. Lic. Luz María Benítez
Secretaria General

Prof. Abog. Simón Benítez Ortíz
Rector